

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.999

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DOÑA M^a NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA M^a DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOÑA M^a FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, Y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO J. GONZÁLEZ SAAVEDRA, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia el Concejal del Grupo Socialista DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ.

1º.- MOCION DEL P.S.O.E. SOBRE REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON PARA EL AÑO 2.000 EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE PONFERRADA Y PROPUESTA DE ENMIENDAS A LOS MISMOS POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado por el Grupo Socialista solicitando la convocatoria de Pleno extraordinario para debatir el asunto indicado; así como al Artículo 46.2 del R.O.F.R.J.E.L., en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, por la que se modifican diversos artículos de la Ley de Bases 7/85.

Seguidamente se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que este es un Pleno extraordinario solicitado por su Grupo porque creen fundamental evaluar los presupuestos de la Junta de Castilla y León respecto a nuestro municipio para el año 2.000; y ese debía ser el único punto del orden del día, pero ante la pregunta del Alcalde de si tenían a bien incluir otros puntos que había pendientes, no tuvieron inconveniente, siempre que eso no desvirtuase el debate de los presupuestos de la Comunidad. Se ha dicho desde el equipo de gobierno que este no es el foro ni el momento de plantear este debate, pero su Grupo cree que sí porque este es el inicio de la legislatura y hay que ver las prioridades de nuestro municipio en temas como las infraestructuras, cuyos gastos suelen ser plurianuales, y que en gran medida dependen de las subvenciones y ayudas que recibe. Están acostumbrados a leer en la prensa compromisos del Alcalde con los ciudadanos, tales como nuevo suelo industrial, obras, desarrollo turístico, centro de día para la tercera edad, salud mental, y otros, y no ven consignación presupuestaria para llevarlo a cabo, y eso les preocupa porque no puede soportar esos gastos el Ayuntamiento solo. También hay obras pendientes de finalizar que están subvencionadas, cuyas cantidades pendientes no figuran en el Presupuesto de la Junta, y aunque es cierto que hay partidas que no están provincializadas y remanentes de años anteriores, sería insuficiente para abordar todos esos compromisos. Su Grupo entiende que se debe empezar ya a hacer la ciudad del futuro y que hay que empezar a hablar de cuestiones como la ronda de circunvalación, que es urgente hacerla este mismo año y hay otros problemas en el municipio que es fundamental plantear. Quizás haya compromisos ya adquiridos que no conocen y eso deben decirlo aquí. Las enmiendas que tenían en el tema de turismo las han retirado pues les han comunicado la realización de un Plan para el municipio de Ponferrada y van a esperar a conocerlo. En resumen, los datos del Plan de Inversiones de la Junta, respecto al municipio de Ponferrada son: en la Sección de Agricultura, Reforma Agraria, figuran dos partidas para Columbrianos, con un total de 10 millones de pesetas; en Fomento figura completar el pago de las 70 viviendas de Protección Oficial y construir 100 nuevas viviendas en los años 2.000/2.002, con 200 millones de pesetas; en obras sólo figura la Ctra. Ponferrada a Molinaseca, con 67 millones a cargo de Fondos Miner; en Medio Ambiente, el cauce del Río Sil, que son cantidades comprometidas a cargo de fondos estructurales, y en Medio Natural dos partidas de 75 y 22 millones; en educación y cultura, 25 millones para el Castillo y 20 millones para San Pedro de Montes; etc. El total para el municipio de Ponferrada son 531 millones de pesetas de unos presupuestos de 478 mil millones de pesetas, lo que representa un 0,0011% del presupuesto para un municipio que es el 6º ó 7º en importancia de la Comunidad, y si se incluyeran las cantidades otorgadas a cargo del Miner, sería un 0,0021%, pero esos fondos son adicionales y no pueden suplir a los de la Comunidad. Con estos

datos están muy preocupados por el peso de nuestro municipio en la Comunidad, ya que sistemáticamente se están incumpliendo los compromisos adoptados en las visitas instituciones. No acusa de esto al equipo de gobierno, sino que sólo constatan los datos y se ponen a su lado para reivindicar a la Comunidad una participación del Municipio de Ponferrada en sus presupuestos más acorde con el peso del municipio.

El resumen de las enmiendas preparadas por su Grupo es el siguiente: Ronda de circunvalación, con el puente de la Avda. de la Libertad, 900 millones de pesetas; 500 millones para nuevo suelo industrial; en el tema de educación, 350 millones para nuevas titulaciones superiores; 5 millones para repetidores de televisión, pues todavía hay pueblos del municipio que no la ven; 200 millones para la 2ª Fase del Estadio de Atletismo; la Avda. de Galicia, que es una travesía y tiene que ser un compromiso de la Junta su arreglo; en educación es insuficiente los compromisos que han asumido, dicen que las partidas no están provincializadas, pero que sí había dinero para nuevos Centros, por lo que piden el arreglo del Colegio Valentín García Yebra y Campo de los Judíos, dotándolos de más plazas; en el Conservatorio de Música hay que apostar por el ciclo superior; una sede digna para la Escuela Oficial de Idiomas; guarderías públicas, de las que seguimos en déficit a pesar de la que se aprobó en el pleno anterior. En total supone 2.000 millones de pesetas, y no creen que sea ninguna barbaridad pues supondría una inversión del 6% de los presupuestos de la Junta.

Señala que a continuación sus compañeros Pedro Nieto y Ricardo González expondrán pormenorizadamente dichas enmiendas.

- El Sr. Presidente manifiesta que el uso de la palabra sólo puede concederlo él; que en este turno se le dio a la Portavoz y que si desea hablar otro Concejal lo hará en el segundo turno.
- La Portavoz del Grupo Socialista señala que no ha terminado la exposición y que es imprescindible para la misma que hablen sus compañeros, que son técnicos en dichas materias.
- El Sr. Presidente repite que en este turno ha intervenido la Portavoz y que los Concejales podrán hacerlo en el siguiente, continuando en este turno los Portavoces de los demás Grupos Políticos.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que el Sr. Presidente tiene razón y en este caso sí aplica bien el ROF. Le parece bien parte de lo que ha dicho la Portavoz del PSOE; no cree que pedir 2.000 millones sea una barbaridad, sino una cifra ridícula comparado con lo que se han llevado. Hay que ser más serios y decir que vamos a pedir y a exigir;

él lleva más de 20 años pidiendo y exigiendo, fundamentalmente al PSOE que gobernó durante la mayoría de esos años, pero no se conseguirá nada porque tanto el PSOE como el PP se deben a sus jefes, que no lo van a consentir; para pedir y exigir hay que ser de aquí y hacer una campaña de información a los ciudadanos, pero los dos partidos se han dedicado toda la campaña electoral a desinformar a los ciudadanos y el 90% de éstos no saben qué se vota en las elecciones; si el PB hubiera sacado un miembro en las Cortes de Castilla y León estaría luchando por conseguir estos objetivos, pero se dedicaron a desinformarlos. Si los ciudadanos supieran que el PSOE cerró el Hospital y el PP lo selló, dejando a más de 500 personas sin empleo y a los ciudadanos teniendo que desplazarse a León porque aquí no hay camas, no los habría votado nadie; han desmantelado una vía imprescindible para el desarrollo turístico de la zona, como es de Ponferrada a San Andrés de Montes y ahora no se puede llevar el tren de Cubillos a Ponferrada.

En cuanto a las enmiendas, está a favor del puente de la Avda. del Bierzo, ya que hace más de 20 años que él lo diseñó, pero el PSOE, que gobernó durante más de 10 años, fue incapaz de hacerlo y ahora lo será el PP. Le parece bien todo lo que ha pedido, pero eso lo podrá conseguir un Partido que no se deba a sus jefes de León, donde se van a invertir 1.000 millones de pesetas para que el PP pueda seguir gobernando; esta bien pedir, pero ¿a quién se los dan? A Jordi Pujol, porque necesitan su apoyo, y si aquí hubiera un Partido fuerte podrían traerlos, como ocurre en León. Siempre votará a favor de pedir cosas para Ponferrada y El Bierzo, pero está seguro que no servirá para nada. Estas enmiendas debían haberse tratado de otra forma, reuniéndose los Grupos y que cada uno presentara alternativas, porque decidir algo así aquí en el Pleno es imposible. No se va a conseguir nada mientras el PP no necesite al PB, porque sólo entienden de completar mayorías; recuerda cuando presentó una moción para pedir 1000 millones para Centros Universitarios y el PSOE rompió el pacto de gobierno que mantenían porque había otro Partido que le podía aportar esa mayoría y no iba a pedir tanto. El PSOE nunca hizo nada, igual que ahora el PP, porque se deben a sus jefes de León que todo lo quieren para ellos y no van a consentir que venga nada para El Bierzo. Votará a favor, aunque le aconseja que hagan un estudio más profundo y consulten las propuestas que pudieran aportar otros Grupos, como un Hospital que complete el número de camas de las que somos deficitarios, o la autovía de Ponferrada a Villablino, que sería fundamental en el desarrollo económico de El Bierzo, o que se terminen de limpiar y hacer depuradoras en los ríos que pasan por Ponferrada., etc.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que en este punto hay dos aspectos fundamentales, el fondo, que está lleno de buenas intenciones, ya que pedir más es bueno, y la forma, con la que

están totalmente en contra. Esta es una moción para debatir aquí los presupuestos de la Comunidad, y este no es el foro adecuado, además están hablando de las deficiencias del municipio y eso ya se verá en el debate de los presupuestos municipales. Si votaran a favor estarían abriendo un debate interminable, pues también había que debatir los del Estado, de donde vienen ayudas, e incluso los de la Comunidad Europea, y eso no nos corresponde. Es cierto que hay objetivos que dependen de ellos, pero hay que conseguirlos de otra forma. En su intervención la Portavoz del PSOE ha dejado en duda que no se han conseguido los objetivos de la ciudad, pero ellos no están de acuerdo y ahí es donde la oposición tendrá que decir mucho, pero no ahora en este debate que plantean. Los Partidos Políticos están para pedir en cada foro sus cuestiones y los Procuradores de la Junta deberán plantear y presentar allí estas enmiendas. Votan en contra porque no es la forma adecuada.

- El Sr. Presidente señala que sólo habrá un turno más de intervenciones de cada Grupo, donde podrá intervenir como Portavoz el Concejal que lo desee.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que este punto es fundamental porque es a petición del Grupo Socialista, y debía celebrarse sólo con este punto, aunque aceptaron que se incluyeran otros pendientes, pero sin desvirtuar el fundamental; también debería haberse celebrado antes, porque mañana finaliza el plazo para presentar las enmiendas. Ante la negativa del Sr. Presidente de dejar expresarse a los Concejales de su Grupo, anuncia que presentarán sus enmiendas en rueda de prensa. Pide al Sr. Carballo que no hable permanentemente en pasado, pues de lo que se trata ahora es de hacer la ciudad del futuro y si le sirve de algo, le dice que personalmente cree que fue un error cerrar el Camino de Santiago y que es cierto que Ponferrada es deficitaria en camas hospitalarias. Su Grupo está dispuesto a negociar las enmiendas que se presenten, esta es una apuesta por el diálogo, vieron las carencias de esos presupuestos y creyeron que esta sería una buena forma para la negociación entre todos. Creen que sí es este el foro porque cuando se debatan los presupuestos municipales, éstos estarán muy condicionados por las ayudas que reciban de otras instituciones, por eso sería bueno y conveniente debatirlos aquí, viendo nuestras prioridades y debatiendo todos los Grupos, y no como lo hace el equipo de gobierno, presentando sus alternativas en la prensa antes que a los Grupos de la oposición. Efectivamente este es un tema de los Partidos Políticos y todos aquí son políticos y pertenecen a Partidos Políticos; se siente muy comprometida con los ciudadanos y como Procurador por su Partido va a presentar las enmiendas, pero le pareció más oportuno hablarlas aquí, con los vecinos y con los partidos de Ponferrada. Este siempre será el foro para debatir todo

lo que preocupa a los vecinos de Ponferrada, y este es un tema que les preocupa. Nunca analizó la gestión municipal, sino que habló de prioridades y de presupuestos para conseguirlas. Las enmiendas estarán a disposición de los ciudadanos que quieran conocerlas.

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que en este Ayuntamiento cuando un Grupo presenta una moción se le da a los demás grupos con antelación para que la conozcan, pero esta no ha sido presentada y están debatiendo algo sin haberlo meditado y estudiado. Sobre que no hable del pasado le contesta que cómo no lo va a hacer de un tema tan sangrante, cómo no va a hablar si durante los meses que duró el pacto de legislatura con el PSOE luchó y consiguió una subvención para construir un Estadio con 8 calles y una vez roto el pacto lo construyeron de 6 calles y ahora no se pueden celebrar competiciones internacionales, si sabe que la Oficina para tramitar los fondos del carbón la puso el PP en León. Ahora es bueno pedir, pero repite que es lo único que pueden hacer, porque no pueden exigir nada. Pide que incluyan en esas propuestas la Ctra. del Morredero, una pista de invierno y zona de recreo para el verano en el Morredero, los accesos al Campo de las Danzas, el tren turístico hasta Compostilla y que la Oficina del Carbón venga para El Bierzo. Reitera que sólo si el PB decide se podrían conseguir estas propuestas.
- Por el Grupo Partido Popular interviene como Portavoz el Sr. Presidente, quién señala que es habitual que cuando llegan los presupuestos se cuestione que no se ven partidas para determinadas realizaciones, o se les acuse de soñar con hacer cosas imposibles, y a veces así ha sido, pues es normal incluir partidas genéricas, pero ahí están los hechos, como los 200 millones para iniciar la recuperación del Casco Antiguo que no figuraban en los presupuestos y ya tenemos aquí esa subvención, porque ellos van a los hechos y no se quedan sólo en los papeles. El Grupo Socialista ha hecho de este punto un debate del estado del municipio, cuestionando la gestión del equipo de gobierno, pero esa gestión ha sido la siguiente: cuando accedieron al Ayuntamiento en el año 95 el Hospital Camino de Santiago ya estaba cerrado y se había decidido instalar allí los Centros Universitarios, pagando el Ayuntamiento el arrendamiento del mismo hasta que el PP llegó la Gobierno de la Nación y lo suspendió porque era algo ilógico; el Castillo de los Templarios pasó a ser municipal cuando ellos llegaron al Ayuntamiento; se empezó la recuperación del Casco Antiguo; del Río Sil, con ayuda de la Junta; el Estadio Municipal de Fútbol para que la Ponferradina tuviera un campo digno; el Cuartel de la Guardia Civil, que tampoco figuraba en ningún presupuesto y ahí está; la sede de la UNED; se abrió el Museo del Ferrocarril y se arreglaron las máquinas que estaban abandonadas y hechas chatarra; se acondicionó el Parque del Temple; se abrió la Calle Pérez Colino y la Avda. del Castillo, que hoy son dos vías

importantísimas de la ciudad; se ha acondicionado la Avda. de La Martina; se urbanizó la zona del economato de la M.S:P. Y se construyó el puente sobre el ferrocarril; se han creado industrias y empleo y en este año se han recuperado 400.000 m² de suelo y se pondrán en marcha nuevas empresas el próximo año; se han construido unas piscinas en Flores del Sil; se está recuperando la montaña de carbón y se han urbanizado muchas calles y plazas que han dado otra cara a la ciudad; se han hecho consultorios médicos en varios pueblos del Municipio ; se han hecho aceras en Flores del Sil y Dehesas; dos repetidores de televisión; urbanizado la Plaza del Ayuntamiento, General Vives y la Glorieta de la Carrasca que es un orgullo para la zona alta de la ciudad; un pabellón de deportes con 3.000 asientos y pronto estará en marcha la ciudad deportiva, que será un orgullo y un ejemplo para muchas ciudades; se han mejorado las instalaciones del deporte base; se han abierto calles y caminos; se han retirado las casas adosadas al Castillo y quedará ahí un precioso paseo; se ha urbanizado la Calle Ramón González Alegre que descongestiona la Avda. de Portugal; se han iniciado obras para comunicar Flores del Sil y la Placa con Cuatrovientos; se finalizaron las pistas polideportivas, el Teatro Municipal Bérquidum y el Museo del Bierzo; se han multiplicado por cuatro las actividades culturales; se ha puesto un especial cuidado en la limpieza viaria y se han colocado contenedores, que quitaron las bolsas de basura de las calles; se han facilitado sede a distintas Asociaciones; se está rehabilitando el Mercado de Abastos, etc. Puede que hayan tenido algún fallo, pero han luchado por la ciudad y por mejorar la vida de los ciudadanos y así seguirán, mientras los demás Grupos se ocupan sólo en leer papeles.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate de este punto ante las protestas de los distintos Portavoces que señalan que el ROF permite la intervención de los Concejales que lo deseen. El Sr. Presidente les contesta que tuvieron un turno para hablar y no lo hicieron y da por finalizado el debate, pasando a la votación del asunto. El Sr. Nieto Bello plantea una cuestión de orden, siendo denegada por el Sr. Presidente.

Sometida la moción a votación, es rechazada por el siguiente resultado: 8 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista (7) y Partido de El Bierzo (1) y 16 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

Ante las protestas de los Grupos de la oposición el Sr. Presidente suspende la sesión durante 15 minutos, reanudándose una vez transcurridos, con el punto segundo del orden del día.

2º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL CARRASCAL”.

Vista la solicitud de concesión de ayuda para realización de obras en régimen de Acción Comunitaria, presentada por D. Emilio Villanueva Blanco, Presidente de la Asociación de Vecinos El Carrascal, así como la documentación unida a la misma.

Resultando que las obras propuestas corresponden a infraestructuras mínimas de las que no debe carecer la población en la medida de lo posible.

Resultando que el solicitante es susceptible de ser beneficiario de las ayudas para la realización de inversiones,

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Especial de Cuentas; por unanimidad, **ACORDO**:

PRIMERO.- Conceder a la Asociación de Vecinos El Carrascal una ayuda de 2.800.000 de pesetas para la realización de las obras en régimen de Acción Comunitaria, con un presupuesto de contrata total de 9.586.492 pesetas cuyo desglose es el siguiente:

O B R A	PRESUPUESTO EJEC.MATERIAL	PRESUP. CONTRATA
URBANIZACION "LAS CALIFORNIAS"	6.944.720	9.586.492

TOTAL PTO.EJECUCION MATERIAL 6.944.720

Gastos Generales y Beneficio	
Industrial: 19%	1.319.497
I.V.A.: 16%	1.322.275
TOTAL PTO. DE CONTRATA	9.586.492

SEGUNDO.- El importe concedido se mantendrá siempre que el importe de las obras ejecutadas por la Asociación de Vecinos El Carrascal sea, al menos, de 3.500.000 pesetas.

TERCERO.- El abono de la ayuda así como el procedimiento de justificación de la misma queda sometida a lo regulado en el apartado c) del artículo 27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del vigente ejercicio.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que no puede haber ciudadanos de primera y de cuarta categoría, y que los vecinos de La Placa no tienen porqué hacer la obra ellos mismos, ya que tienen tanto derecho como los de Avda. de Puebla, porque también pagan sus impuestos. Manifiesta que todos tienen sueños y que todos harían cosas si gobernasen, pero lo hace este equipo de gobierno, que tiene la obligación de mejorar a todos los vecinos, también a éstos.
- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz el Sr. Nieto Bello, quién señala que es un sistema que se debía extender a otras Asociaciones de Vecinos y Juntas Vecinales, pues permite hacer obras que de otra forma serían imposibles. Esta obra afecta a una vía importante, por lo que votan a favor. Manifiesta que siente vulnerados sus derechos por lo ocurrido en el punto anterior, porque quiso plantear una cuestión de orden y no se le permitió, cuando la Ley le asiste para hablar, y que cuando su Grupo quiera convertir el pleno en un debate sobre el estado del municipio así lo solicitarán pues tiene capacidad para ello. Que conste en acta que quiso presentar una cuestión de orden en el punto anterior.
- El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que se ha hablado de abandono o de ciudadanos de distinta categoría, y ya se dijo antes los kilómetros de vías que han acondicionado. Este es un camino rural, fuera del casco urbano, muy importante para el Barrio pero que el Ayuntamiento no puede acometer, pero sí ayudar a la Asociación de Vecinos para que lo hagan, como ya se ha hecho en otras ocasiones en otras Juntas Vecinales.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que las zarzas no existían en la Avda. de la Puebla, y que hay que quitarlas donde las haya.
- El Portavoz Accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, señala que en el próximo Pleno extraordinario que soliciten se ceñirán a un solo punto, para que el cansancio sea menor, y poder disponer de tiempo suficiente para debatirlo. No era intención de su Grupo tratar el estado del municipio sino proponer algo para llegar a acuerdos concretos.
- El Sr. Presidente le contesta que los presupuestos de Castilla y León deben consensuarlos los Procuradores de las Cortes.
- El Concejal de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, contesta al Sr. Carballo Gallardo que de lo que están tratando no es de calles, porque no es suelo urbano, sino de un camino rural, fuera del suelo urbano,

pero como es una zona habitada por varias familias, el Ayuntamiento quiere ayudar a mejorarla.

3º.-ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE HIGALICA: SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Por resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de mayo de 1.999, se aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle referenciado.

Segundo.- El expediente se sometió a información pública mediante anuncios en el Tablón Municipal, en el Diario de León del día 22 de junio de 1.999, en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de julio de 1.999 y en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 122, de fecha 28 de junio de 1.999.

Tercero.- En el trámite de información pública no se formuló ninguna alegación, según la certificación obrante en el expediente.

Cuarto.- Se solicitaron informes de la Delegación del Gobierno de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial y del Registro de la Propiedad, evacuando únicamente la Comisión Provincial de Urbanismo en sentido favorable.

CONSIDERACIONES

Iª.- Que la competencia en la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento según el Artº. 55.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en concreto al Pleno Municipal, según el párrafo c) del Artº. 22.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 7/1999, de 14 de abril.

IIª.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artº. 45 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el Artº. 66 del Reglamento de Planeamiento, el documento presentado se considera suficiente a los fines perseguidos.

El Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad,
ACORDO:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Calle Higálica redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que esta de acuerdo con esta actuación porque es algo bueno para la ciudad.
- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz el Sr. Nieto Bello, quién señala que están de acuerdo con esta propuesta y recuerda que uno de los laterales no está alineado y que se tenga en cuenta para otras actuaciones.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que este Estudio de Detalle mejora a los habitantes de la zona, por lo que apoyan su aprobación.

4º.- ESTUDIO DE DETALLE POR EL AJUSTE DE ALINEACIONES EN LA CALLE SAN ROQUE Y 3ª TRAVESIA EN SAN ANDRES DE MONTEJOS: SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Por resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de mayo de 1.999, se aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle referenciado.

Segundo.- El expediente se sometió a información pública mediante anuncios en el Tablón Municipal, en el Diario de León del día 22 de junio de 1.999, en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de julio de 1.999 y en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 122, de fecha 28 de junio de 1.999.

Tercero.- En el trámite de información pública no se formuló ninguna alegación, según la certificación obrante en el expediente.

Cuarto.- Se solicitaron informes de la Delegación del Gobierno de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial y del Registro de la Propiedad, evacuando únicamente la Comisión Provincial de Urbanismo en sentido favorable.

CONSIDERACIONES

1ª.- Que la competencia en la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento según el Artº. 55.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y

León, en concreto al Pleno Municipal, según el párrafo c) del Artº. 22.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 7/1999, de 14 de abril.

IIª.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artº. 45 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el Artº. 66 del Reglamento de Planeamiento, el documento presentado se considera suficiente a los fines perseguidos.

El Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones en la calle San Roque y 3ª Travesía en San Andrés de Montejos redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

5º.- CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA EN EL PARQUE DEL PLANTÍO: SU ADJUDICACIÓN.

Dada cuenta del expediente, y

ANTECEDENTES

1º.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 29 de marzo de 1999, acordó declarar desierto el concurso convocado para la “Construcción y explotación del edificio bar-cafetería en el Parque del Plantío”, por falta de licitadores, y convocar nueva licitación mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- Se efectuaron ocho invitaciones a participar en la licitación, habiendo concurrido únicamente D. Enrique Alvarez García.

3º.- La Mesa de Contratación propone la adjudicación a Don Enrique Alvarez García en el precio de 60.000 pesetas de canon anual

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia de la adjudicación corresponde al Pleno Municipal, al ser el órgano que convocó la licitación.

Segundo.- Concurren los requisitos para declarar válida la licitación, y adjudicar la construcción y explotación al único licitador que concurrió, aceptando el dictamen de la Mesa de Contratación.

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial; por 17 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (16) y Partido de El Bierzo (1) y 7 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO**:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

2º.- Adjudicar a DON ENRIQUE ALVAREZ GARCIA la concesión de la construcción y explotación del edificio bar-cafetería en el Parque del Plantío por el plazo de 30 años, y canon de 60.000 pesetas anuales, de acuerdo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Condiciones Técnicas que ha regido la licitación y el anteproyecto presentado, con las siguientes prescripciones:

- Proyectará cabinas de aseo para minusválidos.
- Alargará el corta aires para que los aseos sean accesibles desde el exterior sin necesidad de entrar en la cafetería.
- Abrirá en el sentido de la evacuación las puertas del corta aires situado al norte.
- Integrará el edificio y jardinería en un conjunto unitario.

3º.- Requerir al adjudicatario para que presente el proyecto de ejecución de la construcción.

4º.- Requerir al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva en el plazo y cuantía indicados en el apartado 17 del Pliego de Condiciones , así como la documentación enunciada en el apartado 16, y suscribir dentro del plazo de treinta días desde la fecha de la adjudicación el correspondiente contrato administrativo, facultando al Sr. Alcalde para su formalización.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz el Sr. González Saavedra, quién señala que votan en contra porque no es el mejor sistema encargar la ejecución de la obra y la explotación del servicio a particulares, aunque se haya hecho en otras ocasiones; que parece discriminatorio, porque excluye a algún interesado en la licitación; aunque lo peor es que el Ayuntamiento pierde la oportunidad de construir un edificio que además de bar pueda ofrecer otros servicios a los ciudadanos, y en el futuro no se podrá

reconducir si se desea dar al edificio otros usos. Hay muchos colectivos que necesitan un espacio donde hacer sus actividades y es función del Ayuntamiento ofrecerles los servicios que demandan. No cree que sea función del Ayuntamiento vender bebidas, aunque sí podrían darse como complemento.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que si no se hubiera hecho esto hoy no habría ese servicio en el Parque del Temple y los ciudadanos que pasean por él también demandan esos servicios. Las obras se hacen a base de imaginación y de estudiar posibilidades; es una cuestión de filosofía el hacerlas de una forma u otra y este equipo de gobierno ha optado por esta y ha dado muy buenos resultados donde así se ha hecho. Los colectivos que lo demanden tendrán un lugar donde ejercer sus actividades y así se ha hecho hasta ahora, ya que es prioritario para ellos dotarlos de la infraestructura necesaria. Con estas actuaciones se están creando servicios con un coste mínimo para el Ayuntamiento, y a eso se le llama buena gestión.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que le gustaría que para construir este edificio vinieran fondos de la Junta de Castilla y León, que fuera propiedad municipal y que se explotara de la forma que sea más oportuna, pero como no se consigue traer dinero de ningún sitio tienen que hacer este edificio de esta forma. Como quiere que la gente que pasea por el parque no se quede sin ese servicio, votará a favor, pero haciendo constar que debería hacerlo el Ayuntamiento.
- El Concejal del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que debe construirlo el Ayuntamiento con dinero de subvenciones, y no entiende qué servicios da a los ciudadanos una cafetería; es bueno que la haya, pero el servicio verdadero lo haría un edificio con más actividades, dicen que lo van a hacer pero no ven con qué piensan financiarlo.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que cuando los ciudadanos están en ese parque también necesitan los servicios de una cafetería, y muy pronto se hará otro edificio muy cerca que dispondrá de un centro de día para la tercera edad y con esos servicios que demandan.

6º.- CONCESION DE SUBVENCION PARA INVERSIONES AL AYUNTAMIENTO DE PACHUCA (MEJICO) DENTRO DEL PROTOCOLO DE HERMANAMIENTO.

Visto el Protocolo de Hermanamiento entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Ayuntamiento de Pachuca (Méjico), aprobado por el Pleno de la Corporación

con fecha 14 de mayo de 1998 y como continuación en el programa de actuaciones previsto en el mismo,

El Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Especial de Cuentas; por unanimidad, **ACORDO:**

Autorizar el gasto por importe de 6.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 313,782 del vigente Presupuesto Municipal, para financiar el proyecto que el Ayuntamiento de Pachuca considere de mayor prioridad dentro de los incluidos en el Protocolo, poniendo a disposición del Instituto de Cooperación Española en Méjico los fondos para la gestión y justificación de los mismos.

Previamente a la adopción de este acuerdo el Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, manifestó que vota a favor, pero quiere que se haga un seguimiento exhaustivo de cómo se invierte el dinero público que le otorgan.

7º.- CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA Y ABASTECIMIENTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN Y DEPÓSITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTO TOMAS DE LAS OLLAS.

Previa aceptación de la urgencia, de conformidad con el Art. 82.3 del R.O.F., por 17 votos a favor, correspondientes al P.P. (16) y P.B. (1), y 7 votos en contra, correspondientes al P.S.O.E., y

Visto el expediente epigrafiado, el Pleno del Ayuntamiento, por 16 votos a favor, correspondientes al Grupo Político Partido Popular, y 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista (7) y P.B. (1), **ACORDO:**

Primero.- Ampliar la infraestructura del Servicio de Abastecimiento de Agua en Santo Tomás de las Ollas, según el proyecto técnico, obrante en el expediente administrativo, de construcción de tubería, impulsión y depósito, con un presupuesto de 147.122.694 pesetas, proyecto que se aprueba.

Segundo.- Encomendar la ejecución de la obra de ampliación de la infraestructura anteriormente indicada al concesionario del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Ferroser S.A., de acuerdo al artículo 11.1 del Pliego de Condiciones del contrato, siendo su importe de 147.122.694 pesetas.

Tercero.- Declarar el gasto de carácter plurianual, en uso de las facultades atribuidas por el Artº. 155.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el Artº. 84 del Real Decreto 500/90, y teniendo en cuenta la excepcionalidad de la obra, la realización del gasto se distribuirá en 2 anualidades, de acuerdo con los siguientes importes:

Año 1.999: 3.645.006 pesetas.

Año 2.000: 143.476.688 pesetas.

Contrayendo el compromiso de consignar en el presupuesto del año 2.000 la indicada cantidad de 143.476.688 pesetas.

Antes de la lectura de la propuesta, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, pide la palabra para exponer que acaban de enterarse de una cuestión que podría dejar sin efecto este punto, ya que parece que un proyecto similar ha sido adjudicado por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Sr. Presidente le contesta que en su turno de debate podrá exponer lo que desee, siguiendo con la lectura y posterior debate del asunto.

Previamente a la adopción del acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que según le expuso la Portavoz del Grupo Socialista parece que ha sido adjudicada una obra similar por el Ministerio de Medio Ambiente en esta zona y que no parece oportuno que haya dos obras iguales o para el mismo servicio; que debería dejarse pendiente para esclarecer este extremo . Esta de acuerdo en que esta obra es muy necesaria pero no ve oportuno que el Ayuntamiento se gaste ese dinero si podemos servirnos de la obra del Ministerio.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que efectivamente expuso al Sr. Carballo esta cuestión y que si no se lo planteó al equipo de gobierno es porque ellos no les han informado de nada ni les han facilitado los informes que solicitaron en la Comisión. Están de acuerdo con la obra, pero si la hace el Ministerio no ven oportuno gastar dinero público en otra igual. Recuerda que a la hora de elaborar el Orden del Día ya dijeron que este tema no iba dictaminado y después en la Comisión no se les dio información decisiva para esclarecer esta cuestión.
- Por el Partido Popular interviene como Portavoz el Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, quién señala que en el

Boletín del Estado aparece la adjudicación de una obra hace un mes que se había licitado hace años. Lo que pretende el Ayuntamiento es hacer un depósito en La Llanada y una red de impulsión; las obras adjudicadas por Confederación nos podían venir bien en un futuro pero no tienen nada que ver con este asunto porque aquél es un sistema de riego y abastecimiento a Santo Tomás; sólo podría influir en la red de impulsión nuestra en el futuro, y si es así modificaran la nuestra. Ahora se hace esta obra que es muy urgente y necesaria y si en el futuro se ve que podríamos aprovecharnos de la red de Confederación, se modificaría. Reitera que este proyecto no altera ni es el mismo que el adjudicado por el Ministerio y pide a la Portavoz del Grupo Socialista que no se “atore” con los papeles.

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que parece que Confederación pretende hacer una tubería para llevar agua a Santo Tomás y que a pocos metros vamos a hacer otra para llevar agua a otro depósito y se debería estudiar si con la tubería de ellos podemos servirnos nosotros, ahorrándonos nuestra red de impulsión, porque no parece oportuno duplicar las tomas, por lo que se debería hablar con Confederación y plantear si de verdad es oportuno hacer una toma nueva.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que no se “atora” con los papeles y que no puede traer este tema, por un valor de 148 millones de pesetas sin planificación alguna y por vía de urgencia. Ya han dicho en otras ocasiones que esta no es la forma adecuada de hacer adjudicaciones y, además, en la Comisión no les facilitaron los informes que tenían, no les dijeron que Confederación ya está haciendo algo similar, una tubería desde el pantano a Santo Tomás, que nos evitaría la nuestra y que se adjudicó por 118 millones. Ahora el equipo de gobierno plantea esto porque la obra de Confederación durará unos 10 meses en ejecutarse y el Ayuntamiento debe dar este servicio en dos meses y por eso nos gastaremos más dinero que el proyecto de Confederación, el cual ahorraríamos si hubieran planificado a tiempo, pero este Ayuntamiento no planifica ni estudia nada. Si conocían el proyecto de Confederación, ¿porqué no lo estudiaron antes y esperaron hasta el último momento, cuando la obra es urgentísima, para llevarla a cabo? Sigue pidiendo que se aplace y se lleve de nuevo a Comisión, una vez estudiado el proyecto con Confederación.
- El Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, le contesta que su capacidad de planificación es sólo de las actividades del Ayuntamiento y no del Ministerio de Medio Ambiente. El proyecto al que se refiere pudiera alterar el nuestro en el futuro, y en el momento que se compruebe que es factible restar parte de esa tubería, se hará a través de

un modificado, pero el resto del proyecto puede ir haciéndose y no retrasarlo porque quizás la respuesta del Ministerio no sea tan rápida como desearan. En cuanto a la planificación, hace 5 meses que se aprobó la modificación del Plan y ya se están construyendo naves, y este depósito es fundamental para su puesta en funcionamiento. Ya han dicho en otras ocasiones que es preferencia primordial del equipo de gobierno la creación de empleo y en 5 meses se ha pasado de un monte a un terreno apto para instalar industrias, pero ahora es muy urgente darles servicio de agua; quizás hubiera otras formas para dar este servicio, pero la que creyeron mejor es esta, y es urgente porque 300 puestos de trabajo están esperando para iniciar su actividad. Van a procurar no hacer dos tuberías por el mismo sitio; hoy se aprueba este proyecto y si en el futuro se ve que coincide con el trazado proyectado por el Ministerio, se modifica el nuestro, porque tampoco quieren gastar dinero en algo que pueda evitarse.

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que se han empeñado en colocar las industrias donde debería estar la ciudad, pues es la zona más bonita de Ponferrada, pero que eso ya no tiene remedio. Su Grupo no puede votar a favor de un proyecto cuando hay otro adjudicado que podría evitar parte del nuestro; hay que ser más serios y planificar más. Propone que quede sobre la mesa.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, contesta al Sr. López Riesco que no tiene que proponer obras al Ministerio pero sí leer los Boletines y ver qué puede influir en su trabajo. No les parece bien aprobar ahora este proyecto y luego modificarlo. Dejen esto pendiente y estudien el proyecto de Confederación y en una semana hacen otra Comisión.
- El Concejal Delegado de Fomento, Sr. López Riesco, repite que el proyecto de Confederación no prevé la impulsión de agua a la zona de La Llanada, que fue redactado hace casi tres años, que ya hace mucho que lo conocen y que la única verdad es que el 15 de diciembre tienen que tener agua las empresas allí situadas porque 300 puestos de trabajo dependen de ello. Les pide que no se pierdan en los papeles y que no sigan poniendo chinitas en el camino, porque a las personas que están esperando por ese trabajo hay que darles soluciones. Como no está claro que ambos proyectos coincidan, van a hacer esta obra y no le importa que dentro de un tiempo tengan que traer una modificación, porque, repite, lo primordial es que esas industrias empiecen a funcionar creando un empleo que parece que a los demás Grupos no importa.

Sometida la propuesta de que quede sobre la mesa a votación, es rechazada por el siguiente resultado: 8 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista

(7) y Partido de El Bierzo (1); y 16 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

Posteriormente se somete a votación la propuesta formulada por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial, siendo aceptada por el resultado que figura en la parte dispositiva de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.